Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 359/2015

Concepción, 16 de diciembre de 2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "TEMA AUTOMOTORES S.A.", POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 358.702.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL), PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LCO N° 08/2015, CON ID N°: 293638. ----------

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2015 - **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", CON ID N°: 293638.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a Concurso de Ofertas **N° 08/2015 – "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", CON ID N°: 293638,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	MONTO MÁXIMO
1	TEMA AUTOMOTORES S.A.	80012739-0	358.702.000.

SON GUARANIES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL, incluidos todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO GARCETE
Secretario General

QUIM. FCO. LUIS ADOLFO URBIERTA CACERES
Gobernador